

**13391** RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los «Premios Injuve para la Creación Joven» relativos a la Muestra de Artes Visuales, Cómics e Ilustración, Diseño, Textos Teatrales «Marqués de Bradomín», Narrativa y Poesía y Propuestas Escénicas.

De acuerdo con el artículo 6.6 de la Orden TAS/159/2006 de 12 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los «Premios Injuve para la Creación Joven», así como en lo que al respecto dispone la Resolución de 9 de enero de 2007 del Instituto de la Juventud, por la que se convocan los premios mencionados, y a propuesta de los diferentes jurados, resuelvo:

*Muestra de Artes Visuales*

Tres premios de 5.000 euros cada uno a:

Carmelo Bermejo Rodríguez.  
Jorge Satorre Domenech.  
Gemma Perales García-Alejandro Valles González (trabajo conjunto).

Seis accésit de 3.000 euros cada uno a:

José Aguilera Castrillo.  
Julio Galeote Carrascosa.  
Amaya González Reyes.  
Hisae Ikenaga Melgoza.  
Mariona Moncunill Piñas.  
Marlon Souza de Azambuja.

Cuatro premios de 3.000 euros cada uno como ayuda a la producción para proyectos en fase de preproducción:

Raúl Hidalgo Villalgorido.  
Paloma Polo Carreño.  
Carlos Fernández Pello-Teresa Solar Abboud (proyecto conjunto).  
Lucía Paula Moreno Murillo-Eva Noguera Escudero (proyecto conjunto).

Se selecciona a los siguientes artistas para que también puedan participar en la exposición a que se hace referencia en la mencionada Resolución:

Cristóbal Aparicio Barragán.  
Jon Arregui Aguirrezabala.  
Nuria Fuster García.  
Ali Hanoon Hanon.  
Antonio Montalvo Martín.  
Ubay Murillo García.  
José Otero Cabrera.  
Carlos Javier Rodríguez Sánchez.  
Daniel Steegmann Mangrané.  
Federico Vladimir Strate Pezdirc.  
Enrique Aguilar Suing-Oliver Laxe Coro (trabajo conjunto).

*Cómics e Ilustración*

Cuatro premios de 3.000 euros cada uno a:

Daniel García Cuenca (cómics).  
Martín Romero Outeiral (cómics).  
Raquel Marín Ezquerro (ilustración).  
Nikolay Troshchinsjiy (ilustración).

Cinco accésit de 1.000 euros cada uno a:

Clara-Tanit Arqué Cardona (cómics).  
Ferran Esteve Abad (cómics).  
Francisco Pereira Ajenjo (ilustración).  
Martín Romero Outeiral (ilustración).  
Boris Rodríguez Suárez (ilustración).

Se selecciona a los siguientes artistas para que también puedan participar en la exposición a que se hace referencia en la mencionada Resolución:

Esteban Hernández Calvo-Fernández (cómics).  
Cinta Fosch Pérez (ilustración).  
Juan Enrique de la Rubia (ilustración).

*Diseño*

Tres premios de 4.000 euros cada uno a:

Attua Aparicio Torinos.  
Carmen Castañer Gisbert.  
Guillem Ferran Masip.

Tres premios de 2.500 euros cada uno como ayuda a la producción para proyectos en fase de preproducción:

Romualdo Manuel Faura Bernabé.  
Rubén García-Castro Díaz.  
María del Mar Hernández Fernández.

Se selecciona a los siguientes diseñadores para que también puedan participar en la exposición a que se hace referencia en la mencionada Resolución:

Sven Baumann Hernández.  
Borja García Sanchís.  
Andrés Jarabo Moreno.  
Blanca Nieto Gómez.  
Susane Probst.  
Virginia Sambade Varela.  
Cristina Toledo Frieyro.

*Textos Teatrales «Marqués de Bradomín»*

Un premio de 6.000 euros a:

Antonio de Paco Domingo, por «Alguien silbó y despertó a un centenar de pájaros dormidos».

Dos accésit de 3.000 euros a:

Marc Angelet Cantos, por «Call Center».  
Marta Buchaca, por «Plastilina de Miss Sunshine».

*Narrativa y Poesía*

Narrativa:

Un premio de 3.000 euros a:

Jesús Maestro Bartolomé, por Vozebuth. «Fragmentos de Lizeth».

Un accésit de 1.500 euros a:

Daniel Cortázar Frías, por «El abogado del diablo».

Poesía:

Un premio de 3.000 euros a:

Susana Barragues Sainz, por «La campesina fascinada».

Un accésit de 1.500 euros a:

Maria José López Moreno, por «Hasta agotar existencias».

*Propuestas escénicas*

Tres premios de 4.000 euros cada uno a:

Elena Ferrando Requena, por «Todas las mañanas de una vida».  
Jordi Oriol Canals, por «OB- Sessions».  
Beatriz Ruiz de la Torre Martell, por «Human Cad».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de dicha publicación.

Madrid, 14 de junio de 2007.-La Directora General del Instituto de la Juventud, Leire Iglesias Santiago.

**13392** RESOLUCIÓN de 2 de julio 2007, de la Dirección General de Inmigración, por la que se convocan subvenciones públicas para actuaciones dirigidas a la ordenación de los flujos migratorios laborales de los trabajadores migrantes y su inserción sociolaboral.

La Orden TAS/1763/2007, de 11 de junio, (BOE de 16 de junio de 2007) por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales de los trabajadores migrantes y su inserción sociolaboral, establece en el artículo 6.3 que las correspondientes convocatorias se realizarán mediante